

DOC.- TP 3893/93 ILUROSA S.L.  
 ITQ. 353/96 IMPORTE.- 411.831 PTS  
 VALOR COMPROBADO: 5.000.000.-  
 CL. EMILIO HURTADO Nº 20 MALAGA CIF. A-29128121  
 DOC.- TP 3897/93 ILUROSA S.L.  
 LIQ. 1092/96 IMPORTE.- 443.852 PTS  
 VALOR COMPROBADO: 5.000.000.-  
 CL. EMILIO HURTADO Nº 20 MALAGA CIF. A-29128121  
 DOC.- TP 4546/93 IRIS ETHEL URRY  
 LIQ. 1093/96 IMPORTE.- 11.349 PTS  
 VALOR COMPROBADO: 497.475.-  
 AVDA. RAMON Y CAJAL, EDF PORFIN Nº1, 4-E FUENGIROLA -----

Málaga, 11 de marzo de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación, el resultado de los expedientes de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último del mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior, en su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Oficina Liquidadora de Mijas.  
 Relación núm. 03/96 de Deudores.  
 Liquidaciones tributarias:

Expediente núm. 1182/92.  
 Liquidación núm. 759/95.  
 Nombre y apellidos: Carmen M. León González.  
 DNI: 25072304G.  
 Importe: 61.367.

Expediente núm. 3181/92.  
 Liquidación núm. 1131/95.  
 Nombre y apellidos: Promosur Viviendas, S.L.  
 DNI: B29536497.  
 Importe: 56.059.

Expediente núm. 1264/89.  
 Liquidación núm. 1089/93.  
 Nombre y apellidos: Lourdes Werner Bolín.  
 DNI: 29312280.  
 Importe: 1.072.901.

Expediente núm. 1264/89.  
 Liquidación núm. 1541/95.  
 Nombre y apellidos: Lourdes Werner Bolín.  
 DNI: 29312280.  
 Importe: 458.617.

Expediente núm. 1264/89.  
 Liquidación núm. 1542/95.  
 Nombre y apellidos: Lourdes Werner Bolín.  
 DNI: 29312280.  
 Importe: 70.547.

Málaga, 12 de marzo de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, por el que practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparecen entre los días 16 y último del mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior; en su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79 o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

**COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES**

DOC. 2239/91 DEC INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.  
 LIQUIDACIÓN: 1468/95 IMPORTE: 10.424 PTAS  
 LOCALIDAD: GRANADA CONCEPTO: COMRAVENTA  
 V. DECLARADO: 100.000 V. COMPROBADO: 353.000

DOC. 2234/91 OSORIO DIAZ ANA  
 LIQUIDACIÓN: 1467/95 IMPORTE: 5.969 PTAS  
 LOCALIDAD: MALAGA CONCEPTO: COMRAVENTA  
 V. DECLARADO: 50.000 V. COMPROBADO: 194.880

DOC. 3331/93 REYES MALDONADO PEDRO  
 LIQUIDACIÓN: 1407/95 IMPORTE: 138.123 PTAS  
 LOCALIDAD: MALAGA CONCEPTO: COMRAVENTA  
 V. DECLARADO: 2.800.000 V. COMPROBADO: 5.035.000

DOC. 2877/94 ACOSTA SEGOVIA EDUARDO  
 LIQUIDACIÓN: 70/96 IMPORTE: 7.498 PTAS  
 LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA (MALAGA) CONCEPTO: PERMUTA  
 V. DECLARADO: 8.000.000 V. COMPROBADO: 9.289.486

DOC. 4964/95 LABAO JIMENEZ ANTONIO MIGUEL  
 LIQUIDACIÓN: 1642/95 IMPORTE: 28.949 PTAS  
 LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA (MALAGA) CONCEPTO: COMRAVENTA  
 V. DECLARADO: 2.250.000 V. COMPROBADO: 2.732.478

DOC. 47-8/95 GINER ORENES MARIA DE LOS ANGELES  
 LIQUIDACIÓN: 533/95 IMPORTE: 154.000 PTAS  
 LOCALIDAD: MALAGA CONCEPTO: DONACION  
 V. DECLARADO: 1.500.000 V. COMPROBADO: 2.198.016

Málaga, 11 de marzo de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo sobre notificación a la entidad De Inmediato, SL, del Acuerdo que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la Calle de Sagasta, número 25, Bajo, C.P. 11001, Cádiz, la notificación a la entidad De Inmediato, S.L., del Acuerdo de inicio del procedimiento de Reintegro que ha adoptado esta Dirección General en el expediente F.P.O. número 809.97.CA/92 con fecha de 25 de noviembre de 1996, se advierte a dicha Entidad que, en un plazo de quince días desde esta notificación, y con vista del expediente, que se le facilitará en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá alegar cuanto a su derecho convenga y presentar los documentos que estime pertinentes, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo se resolverá sin más trámite.

Sevilla, 27 de febrero de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo sobre la notificación a la entidad J. Dark y J. Todesco Producciones, SL, de la Resolución que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Apartado de Correos, 95, 29100, Coín (Málaga), la notificación a la entidad denominada J. Dark y J. Todesco Producciones, S.L., de la Resolución que tiene formulada esta Dirección General, en el expediente F.P.O. núm. 474.97.MA/92, con fecha de 12 de febrero de 1997, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, a efectos de notificación.*

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber:

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución formulada en el expediente sancionador que a continuación se detalla, por infracción a la normativa que se cita y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 58, 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente, para que sirva de notificación de la misma, significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, Pza. de España, 19, pudiendo formular recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas.

Transcurrido el citado plazo la Resolución adquirirá firmeza con los efectos oportunos.

Expediente: CA-018/96-M.

Infractor: Don Juan Carrasco González.

Edif. Infantes II, B. 3.º I, C/ Kiwi, Jerez de la Frontera.

Infracción: Art. 17.1 de la Ley de Minas y 28.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Sanción: 50.000 ptas.

Cádiz, 7 de marzo de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resolución de cancelación de subvención concedida al amparo del Decreto 191/92, de 3 de noviembre, de ayudas a las empresas que se instalen en el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de la empresa Technology and Production Center, S.A., titular del expediente MA/0008/PTA, lo siguiente:

La Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica ha resuelto declarar el incumplimiento de condiciones con la pérdida de beneficios concedidos a dicha empresa en el citado expediente MA/0008/PTA, y la cancelación de la subvención por importe de 1.103.888.600 ptas.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Málaga, 7 de marzo de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Autoempleo Individual a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Núm. de Expte.: AB3-0511/94-SE.

Nombre y apellidos: Pastora Ferraro Martínez.

Ultimo domicilio conocido: C/ José Bermejo, núm. 16, 7.º C (Polg. Norte), Sevilla.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha de 3 de junio de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de la subvención concedida por un importe de 400.000 ptas., por no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Núm. de Expte.: AB3-0311/94-SE.

Nombre y apellidos: Matilde Sánchez Jiménez.

DNI: 28.866.509Z.

Ultimo domicilio conocido: C/ Viñadores, núm. 2, 4.º A, Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 13 de enero de 1997, por la que